

31
35
-

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas

Director:

Italo Luis Grassi

Administrador:
Juan Delbosco

Secretario de Redacción:
Jacobo Waismann

Redactores:

Mario V. Ponisio - Mauricio E. Greffier - Rómulo Bogliolo
Mario R. Natta - Agustín A. Forné - Dívico A. A. Fürnkorn

Año III

Junio de 1916

Núm. 36



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
1835 - CALLE CHARCAS - 1835
BUENOS AIRES

Los sindicatos obreros

I. La continua lucha entre el capital y el trabajo y la necesidad que siente la clase obrera de fortalecerse en la larga contienda contra la clase dueña de los medios de producción y de cambio, impele a los trabajadores a la formación de agrupaciones de oficio, que les permitan intervenir en la lucha en igualdad de condiciones. Su origen está, pues, basado en un sentimiento solidario de defensa.

Es del gremialismo proletario, de donde parte la moderna lucha de clases, nacida de los intereses antagónicos de quienes, por una parte, no buscan más que una ganancia siempre mayor, y de quienes pugnan, por la otra, para alcanzar un nivel de vida concordante con las necesidades, cada vez más crecientes, que origina el progreso social. De manera que no podemos incluir entre los sindicatos obreros, a los gremios de la edad media en los que el maestro, dueño absoluto de los productos y de los medios de trabajo, era la esencia misma de esas organizaciones. Su iniciación la encontraremos en la Grecia antigua y, más tarde, en el imperio romano, donde existían asociaciones con fines de defensa y asistencia mutua, que llegaron a tener marcada influencia en la determinación de las condiciones de trabajo. Pero, estos antecedentes, tan sólo los exponemos como un recuerdo histórico. La organización de la sociedad en aquella época, no permitía la existencia de asociaciones de esa índole, pues el trabajador era el esclavo cuya situación, debido a la dictadura de las clases dominantes, podía compararse a la de las cosas inanimadas, como lo dice

Aristóteles, al ocuparse de los esclavos y trabajadores manuales.

Pasa un tiempo en que la historia no nos habla de gremios, hasta llegar al siglo XVIII, durante el cual, las corporaciones desarrollan una acción importante en la vida de la industria y en la condición de los trabajadores; pero, llegan a ser tan tiránicas las exigencias de quienes dominan el campo del trabajo que, instituciones de gran prestigio, degeneraron a través de los años para llegar a fines opuestos a los que se tenían en mira al organizarse. Esta tiranía llegó a ser tal que nadie podía obtener trabajo, sino sometándose a condiciones previas, estatuidas en reglamentos hechos por los patronos. En Francia, ya en plena decadencia, las corporaciones fueron abolidas por la revolución, cuando ésta sentaba, en agosto de 1789, los siguientes principios: "El estado verdaderamente libre no puede sufrir en su seno ninguna corporación"; "la abolición de toda especie de corporación, es una de las bases fundamentales de la constitución francesa".

Pero, esta época coincide con un mayor adelanto en la industria; los inventos son numerosísimos; el maquinismo, con su competencia al hombre, trajo en el campo del trabajo, un nuevo factor de antagonismo, que engendró los actuales problemas económicos, cuya solución nos dará el futuro. La lucha fué más intensa; el capital tratando de absorberlo todo; el obrero reclamando un mayor bienestar, invocando su carácter de agente de la producción. Hasta tal punto llegó la intensidad de la lucha, que los gobiernos intervinieron dictando una nueva legislación, la legislación del trabajo, la que debe ser considerada como un legítimo triunfo de la clase obrera.

Fué en esas circunstancias que se sintió la necesidad de la unión; fué en esas condiciones que el obrero comprendió las ventajas que le proporcionaría la organización porque, como bien dice Gide, librado a sí mismo, aislado, el proletario se encuentra en una situación de inferioridad forzosa. Este mismo economista agrega, con justísima razón, en su "Curso de economía política", (pág. 695 y 698): "no puede (el obrero) defender su salario, ni siquiera discutirlo, se trata de tomarlo o dejarlo. Y si tiene hambre capitula. He aquí por cuales razones:

"1.º) Porque el capitalista puede esperar, en tanto que el obrero no. Se halla en la situación de un comerciante que ne-

cesita vender forzosamente su mercadería para comer: aquí la mercadería es la mano de obra;

“2.º) porque el contratista puede pasar sin el obrero, cuando éste se halle aislado, en tanto que el obrero no puede pasar sin el patrono. Siempre encuentra el contratista otro obrero: si necesario fuere, se hace venir uno del extranjero; y, hasta en caso de necesidad, puede ser substituído por una máquina. Mas, no tan fácilmente se encuentra otro patrón; no se hace que venga de fuera por ferrocárril o barco; hasta ahora no se ha dado con el secreto de substituirlo con una máquina; y

“3.º) porque el contratista está más al corriente de la situación del mercado. Ve desde más alto y desde muy lejos y, sobre todo, le es mucho más fácil entenderse con sus colegas, o cuando menos, sabe que es lo que hacen”.

También vemos cómo los patronos se manifiestan todos, generalmente, desde un mismo punto de vista, como por otra parte es lógico que lo hagan, pues se trata de defender sus propios intereses. “Los patronos — dice Adam Smith — están siempre y en todas partes en una especie de convenio tácito, pero constante y uniforme, de no elevar los salarios a mayor altura de lo que están”.

De modo que, la historia de los modernos sindicatos, desde el punto de vista de la lucha de clases, es bien cercana; su existencia legal data del siglo XIX. Fueron las “trade unions” inglesas, las reconocidas primeramente por ley del 21 de junio de 1871, mientras que, en Francia, está autorizada su constitución por ley de marzo de 1884. Esta facultad de agremiarse, no se consiguió sino después de vencer la obstinada oposición de la clase dirigente.

II. El sindicato actual es una asociación voluntaria, donde la libertad de inscripción es absoluta. Sin embargo, hubo en Inglaterra, cierta época en que se intentó obligar a los obreros a formar parte de su gremio; medida equivocada ésta, puesto que la organización debe nacer por obra de la capacidad y educación misma de los proletarios. Claro está que, para su mayor potencia, deberían contar en su seno con la mayoría de los individuos del mismo gremio.

A medida que aumenta la importancia de los sindicatos de oficio de determinada ciudad o región, la conveniencia los

hace unir en una vasta agrupación nacional, donde se centraliza la marcha de las agrupaciones, orientándolas hacia más grandes y seguras aspiraciones. A medida que va ensanchándose la esfera de acción de cada sindicato, aumenta el número de asociados y se hace, por lo tanto, necesaria la discusión por parte de delegados, de los problemas que atañen a los intereses de la institución. Más aún, al fortalecerse la agrupación, nacen mayores responsabilidades y se originan discusiones más grandes. Los obreros comprenden que la unión debe ser más extensa y buscan, así, el apoyo de los gremios similares, de manera que sus movimientos de protesta o de mejoras pueden, en un momento dado, obtener los resultados apetecidos.

Sin ir a buscar ejemplos en el extranjero, donde, por otra parte, los tendríamos muy elocuentes, en nuestro país, las asociaciones de los obreros gráficos, la de los ferroviarios y varias otras, llenan eficazmente su objeto.

A las agrupaciones nacionales las substituyen en el mundo, los congresos y se crea la secretaría obrera internacional.

III. Hecho este brevísimo bosquejo del surgimiento de los sindicatos obreros, pasaremos a analizar su acción, la que, a pesar de la intransigencia que a veces implica, con respecto a los obreros no agremiados; a pesar del abuso de las huelgas o de la llamada "gimnasia revolucionaria" y del sabotaje, reporta beneficios incontestables.

Esta acción se reparte así: la acción con el estado; en el caso, por ejemplo, de aplicación de leyes que, a juicio de los obreros, les son perjudiciales; la acción con los patrones; y la acción con los obreros no agremiados.

Los sindicatos pueden tener como principales objetos, los siguientes: 1.º) Substitución de los contratos individuales de trabajo por el contrato colectivo. Todos sabemos que, para la realización de un contrato, es menester partir de la condición de que ambas partes contratantes tengan la misma capacidad para cumplirlo. 2.º) La regulación de tarifas para los obreros de una misma industria, lo que tendría la virtud de disminuir las huelgas, puesto que no existirían diferencias importantes entre los obreros de uno u otro taller. 3.º) La posibilidad y conveniencia de la aplicación de un boycott. Con este último medio, la clase obrera cuenta con una poderosa

arma, de la que es necesario no abusar; arma que permite obtener ventajas que de otra manera no se alcanzarían. Por otra parte, existe un derecho innegable: el de abstenerse. El boycott no importa otra cosa. 4.º) Las huelgas. Es este el principal medio de que se valen los obreros para obtener mejoras. En este concepto comprendemos las que tengan un justo motivo, como las que engendran las aspiraciones de mejoras en la remuneración y en el trabajo. Tienen autoridad las que son decretadas por los sindicatos, los que, al representar los intereses comunes de todos los asociados, obtienen con mayor facilidad, la cooperación de la totalidad de los componentes del gremio.

A medida que aumenta la organización y la capacidad de los trabajadores, las huelgas adquieren caracteres menos violentos; aparecen las huelgas de solidaridad y de simpatía, las que implican el reconocimiento de los sindicatos de oficio, etc. Cuanto mayor sea la organización de los patronos y obreros, las huelgas tanto más tenderán a disminuir. Primaria así la tendencia a celebrar convenios satisfactorios para ambas partes, de manera que la huelga vendría a ser el último esfuerzo a emplearse para vencer la resistencia patronal. Felizmente, tanto los obreros como los patronos, van convenciéndose de la inutilidad de las intransigencias. Acuden a los tribunales mixtos, formados por una delegación de patronos y otra de obreros, encargados de solucionar pacíficamente las diferencias que surjan en el trato diario del taller. Se comprende como es necesaria la existencia de los sindicatos de oficio, para que los obreros tengan un órgano que los represente en esos tribunales. 5.º) El sello o rótulo gremial (label) permite que, al hacer los consumidores objeto de su simpatía a una determinada organización, pueda ésta ejercer presión sobre sus patronos. El "label" no es más que una marca que se imprime en los productos elaborados por un sindicato determinado, costumbre que tiene principal aplicación en los Estados Unidos y en Inglaterra.

Explicado suscintamente el origen, formación y acción de los sindicatos obreros, vemos cómo, gracias a ellos, sale beneficiada la colectividad, puesto que con su poder, adquiere la necesaria responsabilidad en todos los conflictos que se produzcan.

Hay todavía otro punto de vista, bajo el cual debe verse

con buenos ojos la constitución de tales agrupaciones, y es que ellas, como centros de cultura y de orden, ejercen una marcada influencia sobre los trabajadores, alejándolos del vicio y la corrupción, inclinándolos a la lectura y al estudio, lo que trae por consecuencia, el repudio de exaltaciones y violencias que tan fácilmente estallan en detrimento de todos.

Muchas objeciones se han hecho a los sindicatos, afirmándose que son contrarios a la libertad. Pero cabe preguntar: ¿contrarios a qué libertad? Como queda dicho al principio, al organizarse los obreros, no hacen más que defender sus propios intereses. Sus adversarios los han encontrado, precisamente, en otros sindicatos nacidos para combatirlos, los llamados sindicatos "amarillos", fomentados por la misma clase patronal.

VI. Con las breves notas que anteceden, dejamos explicado desde nuestro punto de vista, la importancia que tiene para la clase obrera, su organización en sindicatos de oficios, organismos llamados, a medida que la capacidad y conciencia de clase vaya aumentando y arraigándose en la masa proletaria, a dar la norma, la pauta de discreción y cordura, en todos los choques entre el capital y el trabajo. "Y es precisamente con el desarrollo de los factores técnico económicos que han de acelerar su formación, desde que la división de los obreros en oficios bien diversos les enseñará el camino que los haya de llevar a un verdadero gremialismo proletario". (Justo).

Más aún, con la creciente educación del obrero, éste podrá progresar en su situación económica, ya adelantando en su oficio, ya obteniendo mayor jornal o ya perfeccionando el producto, asegurándole mayor mercado y mejor precio. La educación del obrero, constituye otro de los problemas que un serio gremialismo podría tratar de resolver en una forma práctica, creando escuelas de primeras letras o bien subtécnicas de la producción, haciendo que los obreros se dediquen de lleno al estudio, lo que individualmente no podrían hacer, porque como bien lo dice Altamira, el trabajador no tiene tiempo que perder en los pulimentos del espíritu, en los estudios teóricos que los ricos pueden permitirse.

La organización a base múltiple, haciendo de los sindicatos, centros que por sus benéficos e inmediatos resultados atraigan a los reacios, es una idea que paulatinamente va

abriéndose camino. Una ventaja importante reportaría, con la creación de cajas especiales para casos de enfermedad o desocupación, como la que posee la Federación gráfica bonaerense, y que en épocas de crisis desempeñan un rol beneficioso para la economía de los hogares obreros, expuestos a las inesperadas contingencias del taller.

Así es como, poco a poco, luchando contra la indolencia, contra la indiferencia y la mala voluntad de muchos, explicando las ventajas que reporta a los asalariados una fuerte organización de oficios, se ha conseguido sentar los fundamentos de sólidas agrupaciones, que han de ser el punto de mira de quienes ven en ellas el único medio para entrar en la eterna contienda con ciertas consideraciones y de derechos, cuya esfera habrá de ensanchar la moderna civilización, de acuerdo con los principios inspirados en las nuevas doctrinas que se apoyan sobre las bases de una sociedad donde cada trabajador tenga derecho al producto íntegro de su trabajo.

RÓMULO BOGLIOLO.